Santa Marta, 15 de diciembre de 2024

Doctora:
PATRICIA LUCIA CAICEDO LAFAURIE
SECRETARIA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Distrital de Santa Marta
E.S.D

Ref.: Carta de presentación y radicación de proyecto.

Cordial saludo,

De manera atenta, nos permitimos presentar el proyecto denominado "***CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MIGUEL PINEDO BARROS" EN LA LOCALIDAD TRES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA."*** el cual se encuentra debidamente legajado e identificado mediante ficha de registro en portada por esta secretaria, con el objetivo de llevar a cabo el proceso de presentación, verificación de requisitos y viabilidad.

De acuerdo con los lineamientos del BPIDT, el proyecto contiene los siguientes documentos:

1. Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión – EBI – Impresa.
2. Documentos necesarios para la viabilidad del proyecto
3. Medio magnético del proyecto.

Valor total del proyecto:	$5,198,000,000.00
Fuente(s) de financiación:	Recursos Propios: $5,198,000,000.00
Vigencia:	2024
Fase del Proyecto:	Fase III
Plazo de ejecución:	08 meses

De igual forma hago constar con la firma de la presente, que los documentos anexos, las firmas y la información incluida en el proyecto son veraces y autenticas

Atentamente,

DAVID FERNANDO FARELO DAZA
Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Alcaldía Distrital de Santa Marta

CONCEPTO DE VIABILIDAD SECTORIAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PROMOCIÓN SOCIAL, INCLUSIÓN Y EQUIDAD DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA

HACE CONSTAR QUE:

El proyecto denominado **"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MIGUEL PINEDO BARROS" EN LA LOCALIDAD TRES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA."** está enmarcado en el Plan de Desarrollo 2024-2027: SANTA MARTA 500+, dentro del mismo, el proyecto se articula así:

Eje estratégico	4.3. Santa Marta avanza en una política social moderna para transformar vidas
Línea:	4.3.4. Servicios sociales con enfoque poblacional para la superación de la pobreza
Indicador:	Centros de protección social para el adulto mayor construidos y dotados
Meta:	Centros de bienestar para el adulto mayor construidos y dotados
Sector[1]	Inclusión Social y Reconciliación
Producto MGA[2]	4104001

Con este documento la *Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta* emite concepto *favorable* en el cual hace constar que el proyecto cumple con las viabilidades *técnica, política, legal y financiera*[3].

De igual forma hago constar que los documentos anexos, las firmas y la información incluida en el proyecto son veraces y auténticas.

Para mayor constancia, se firma en el Santa Marta, Magdalena a los 13 días del mes de diciembre de 2024

DAVID FERNANDO FARELO DAZA
Secretario de Promoción Social, Inclusión y Equidad
Alcaldía Distrital de Santa Marta

Proyectó	*Fredy Javier Tapia Linero*	
Revisó	*Eyleen Ruiz Tapia*	
Aprobó	*Mario Tausa Ramirez*	MARIO A TAUSA R.

[1] Sector seleccionado según la MGA
[2] Según catálogo de productos de la MGA
3 ABC de la viabilidad DNP,2018

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION DEL DISTRITO DE SANTA MARTA D.T.C.H.

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión "**CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MIGUEL PINEDO BARROS" EN LA LOCALIDAD TRES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA**", cuenta con todos los servicios públicos para su funcionamiento y operación la prestación de servicios públicos.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, en el mes de diciembre 2024.

PATRICIA CAICEDO LAFAURIE
Secretaria de planeación Distrital

Vo. Bueno	*Edmundo Pinedo Rojas*	*Subsecretario de Habitad*	
Proyectó:	*Rosa Gonzales Morales*	*Profesional Contratista*	

LA SUSCRITA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL DISTRITO DE SANTA MARTA - MAGDALENA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA

Que una vez revisado el Acuerdo Distrital N° 011 del 2020 "*Por el cual se revisa, modifica y expide el Plan de Ordenamiento Territorial "POT 500 Años" 2020 – 2032 del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta*", y la base de información geográfica del catastro Distrital; el inmueble identificado con el código predial No. 47001000100021701000 y folio de matrícula inmobiliaria 080-40715 y BARRIO: **LA PAZ;** presenta las siguientes características:

		SI	NO
A.	Se encuentra ubicado en suelo URBANO	X	
B.	Se encuentra ubicado en zona de alto riesgo o con amenazas de desastres naturales (inundaciones, deslizamientos, etc.).		X
C.	Se encuentra ubicado en zona de protección de recursos naturales (SIAC, SINAP, Ronda Hídrica).		X
D.	Se encuentra ubicado en zonas de reservas de obra pública o de infraestructuras básica del nivel nacional, regional o municipal (TIC, Vías, retiro de vías, minería e hidrocarburos).		X
E.	Se encuentra ubicado en área apta para la localización de vivienda.	X	

Se expide la presente certificación en la Ciudad de Santa Marta, a solicitud del **SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL, INCLUSION Y EQUIDAD.**

Cordialmente,

PATRICIA LUCÍA CAICEDO LAFAURIE
Secretaria de Planeación Distrital

Vo. Bueno	*Carlos Pinedo Diazgranados*	*Director de planeación Socioeconómica del Territorio*	
Proyectó:	*Wilson López*	*Profesional Contratista*	

EL SUSCRITO GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA

CERTIFICA:

Que el proyecto de inversión **"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MIGUEL PINEDO BARROS" EN LA LOCALIDAD TRES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"**, está acorde con los requisitos técnicos vigentes, establecidos en los lineamientos de las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables. Así mismo las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida.

Dado en el D.T.C.H. de Santa Marta, en el mes de diciembre 2024.

LUIS FELIPE GUTIERREZ
Gerencia de infraestructura

ALCALDÍA DE SANTA MARTA
ALCALDÍA DE SANTA MARTA

EL SUSCRITO GERENTE DE INFRAESTRUCTURA DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA

CERTIFICA QUE:

El proyecto denominado **"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR "MIGUEL PINEDO BARROS" EN LA LOCALIDAD TRES DEL DISTRITO DE SANTA MARTA"** los precios unitarios corresponden al promedio de la región y son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

Para mayor constancia, se firma en el Santa Marta, Magdalena en el mes de diciembre de 2024

LUIS FELIPE GUTIERREZ
Gerencia de Infraestructura
Alcaldía Distrital de Santa Marta